

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5580

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 1998, de la Secretaría General, por la que se hace pública la lista de aspirantes excluidos provisionalmente en la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir una plaza de Programador informático de la plantilla de personal laboral con destino en el Centro de Documentación Judicial de San Sebastián.

Finalizado el plazo de admisión de instancias previsto en la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir una plaza de Programador de la plantilla laboral con destino en el Centro de Documentación Judicial de San Sebastián, convocado por acuerdo de Pleno de fecha 17 de diciembre de 1997, y examinada la documentación remitida por los aspirantes, se hace pública la lista de aspirantes excluidos provisionalmente.

La lista provisional de aspirantes admitidos se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del Consejo General del Poder Judicial en sus distintas sedes (Madrid: Calle Marqués de la Ensenada, 8, y calle Cardenal Herrera Oria, 378. Barcelona: Carretera de Vallvidrera, 43-45. San Sebastián: Calle Manterola, 13, segundo).

Aspirantes excluidos provisionalmente

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
35.771.577	Alonso Fernández, Andoni	C, D
72.441.334	Álvarez Aguirre, María Begoña	D
X-0962658-Q	Cristofori, Mauro	B
16.499.286	Fernández Novoa, Rafael	D
15.359.824	Galarraga Zurutuza, Jesús	D
7.876.265	Grande Sanfeliciano, José Manuel	F
34.101.573	Guerrero Odriozola, Miren Igone	D
34.089.637	Jiménez Aranda, Miren Arantza	D
46.596.918	Luna Blanco, Juan Manuel	D
15.985.500	Manso de Zúñiga Azcue, Alfonso	D
35.777.449	Martín García, Miguel Ángel	D
29.103.846	Martín Cotaina, Aurora	D
15.996.379	Montero Fernández, Eva María	D
18.021.518	Murga Idoipe, Ignacio	D
15.141.926	Sainz de Murieta de Goñi, Francisco Javier	E, F
30.632.519	Utrilla Manzano, Jon Joseba	D

Código de causas de exclusión:

A: No presenta documento nacional de identidad.

B: No posee la nacionalidad española.

C: No acredita suficientemente la titulación requerida para la plaza.

D: No acredita suficientemente la experiencia mínima requerida en tareas de programación.

E: Padece enfermedad incompatible con las tareas y funciones a desarrollar.

F: No presenta currículum vitae.

Los aspirantes excluidos provisionalmente dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para poder subsanar el defecto o defectos relativos a los requisitos establecidos que, en su caso, hayan motivado la exclusión. Finalizado el plazo previsto, se dic-

tará por el Secretario general del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de otros diez días, nueva Resolución declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Madrid, 27 de febrero de 1998.—El Secretario general en funciones (Acuerdo del Pleno de 25 de enero de 1998), José Martín de la Sierra y Arcis.

5581

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 1998, de la Secretaría General, por la que se hace pública la lista de aspirantes excluidos provisionalmente en la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir una plaza de Operador informático de la plantilla de personal laboral con destino en el Centro de Documentación Judicial de San Sebastián.

Finalizado el plazo de admisión de instancias previsto en la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir una plaza de Operador de la plantilla laboral con destino en el Centro de Documentación Judicial de San Sebastián, convocado por acuerdo de Pleno de fecha 17 de diciembre de 1997, y examinada la documentación remitida por los aspirantes, se hace pública la lista de aspirantes excluidos provisionalmente.

La lista provisional de aspirantes admitidos se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del Consejo General del Poder Judicial en sus distintas sedes (Madrid: Calle Marqués de la Ensenada, 8, y calle Cardenal Herrera Oria, 378. Barcelona: Carretera de Vallvidrera, 43-45. San Sebastián: Calle Manterola, 13, segundo).

Aspirantes excluidos provisionalmente

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
35.771.577	Alonso Fernández, Andoni	C, D
72.441.334	Álvarez Aguirre, María Begoña	D
34.081.430	Argómaniz Laredo, Lino	D
35.773.487	Arza Pérez, Miren	D
X-0962658-Q	Cristofori, Mauro	B
44.446.055	Diéguez González, Ángel José	A, D, F
44.154.635	Echave Cerdán, Carlos	D
35.779.422	García Martínez, Íñigo	D
44.615.186	Huarte Berisa, Alfonso	D
34.089.637	Jiménez Aranda, Miren Arantza	D
46.596.918	Luna Blanco, Juan Manuel	D
9.314.721	Martín Manjarres, Francisco Javier ...	A, D
35.777.449	Martín García, Miguel Ángel	D
15.996.379	Montero Fernández, Eva María	A
34.095.928	Moreira Fernández, Manuel Marcial ...	A, D
30.608.039	Prado Cossío, María Susana	F
15.985.556	Rodríguez Toimil, Patricia	F
15.141.926	Sainz de Murieta de Goñi, Francisco Javier	E, F
34.096.374	Torbio Davod, María Mercedes	D

Código de causas de exclusión:

A: No presenta documento nacional de identidad.

B: No posee la nacionalidad española.

C: No acredita suficientemente la titulación requerida para la plaza.

D: No acredita suficientemente la experiencia mínima requerida en tareas de Operador.

E: Padece enfermedad incompatible con las tareas y funciones a desarrollar.

F: No presenta currículum vitae.